**Nota:** este formato no se imprime, debe ser remitido desde el correo electrónico del Secretario Técnico del CIP y/o Responsable del PAA al enlace designado para su Dependencia, **en formato PDF no editable**, con el fin de contribuir con la política de cero papel y teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 10 de la Ley 527 de 1999 los mensajes de datos son admisibles como medios de prueba; no se negará eficacia, validez o fuerza obligatoria y probatoria a los mismos. Así mismo, debe anexarse el formato ***Asistencia*** **a Reuniones, Eventos y Capacitaciones** firmado por el Ordenador del Gasto y el Responsable del Plan Anual de Adquisiciones.

# ACTA N° 45 DE 2023
# COMITÉ INTERNO DE PLANEACIÓN

## INCLUSIÓN SOCIAL, FAMILIA Y DERECHOS HUMANOS

**Fecha:** 07/09/2023
**Duración:** de 4:30 pm a 05:20 pm
**Lugar:** Salón de Reuniones

**INTEGRANTES:**

| NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO |
|---|---|
| Isabel Cristina Cadavid Álvarez | Secretaria de Despacho |
| Alexandra Virviescas Castro | Subsecretaria DDHH |
| Luisa Fernanda Álzate Sánchez | Subsecretaria Técnica |
| Javier Augusto Ruiz Muñoz | Subsecretario de Grupos Poblacionales |

**INVITADOS:**

| NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO |
|---|---|
| Jaime Alberto García Maya | Contratista apoyo jurídico – Unidad Administrativa |

**SECRETARIO TÉCNICO COMITÉ:**

| NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO |
|---|---|
| Jefferson Orejuela Balanta | Asesor de Despacho |

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN:**

**1. Revisar la lista de necesidades de adquisiciones para ingresar al Plan Anual de Adquisiciones:**

**1.1 Necesidades a incluir:** Una (01) necesidad a incluir.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| Nro. Necesidad | Objeto | Modalidad | Causal | Valor Necesidad | Justificación |
|---|---|---|---|---|---|
| 50514 | Prestación de servicios para la implementación de acciones de integración para la población migrante, refugiada y colombiana retornada del proyecto INTÉGRATE EN LOS TERRITORIOS. | Contratación Directa | Srv Prof y de Apoyo | $ 942.567.209 | La creación de esta necesidad se justifica por la creciente movilidad humana en Colombia, que ha convertido a Medellín en una ciudad receptora de migrantes y refugiados que buscan un nuevo comienzo en su vida. Las instituciones públicas y privadas tienen la responsabilidad de facilitar la integración de esta población mediante estrategias flexibles y medidas que garanticen el acceso a servicios y derechos fundamentales.<br><br>El desafío principal radica en lograr una integración gradual y bidireccional entre los migrantes, refugiados, colombianos retornados y las comunidades de acogida. Esto implica asegurar que estas personas alcancen niveles sostenibles de medios de vida, bienestar psicosocial, participación ciudadana, estabilidad social y comprensión cultural en las comunidades locales.<br><br>Se identifican diversas barreras que dificultan la integración, como el desconocimiento de la normativa colombiana, limitado acceso a información y servicios debido a ubicaciones periféricas, xenofobia, violencia institucional y falta de respuesta institucional en el territorio, entre otras.<br><br>Los flujos migratorios hacia Medellín han aumentado significativamente en los últimos años, lo que ha llevado a la ciudad a convertirse en uno de los |



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| Nro. Necesidad | Objeto | Modalidad | Causal | Valor Necesidad | Justificación |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | principales destinos para la población migrante. Sin embargo, se enfrentan a desafíos significativos en áreas como el empleo informal y la discriminación.<br><br>Para abordar estas problemáticas, se han implementado políticas y estrategias a nivel nacional y local, pero se requiere una mayor difusión y comprensión de estas medidas, tanto para la población migrante como para los funcionarios encargados de su implementación.<br><br>El objetivo es garantizar el acceso equitativo a servicios esenciales como educación, salud, empleo y protección, independientemente de la nacionalidad de las personas. La descentralización de servicios es esencial para llegar a las comunidades periféricas y reducir las expresiones xenofóbicas.<br><br>El acuerdo de subvención Conrad N. Hilton busca apoyar la integración de migrantes, refugiados y retornados en ocho comunas de Medellín. Se enfocará en brindar acceso a servicios públicos y privados, activar rutas de atención y promover la integración social de la población. El proyecto "Intégrate en el territorio" se centrará en las comunas donde el centro de integración no tiene alcance y proporcionará orientación, servicios de salud, educación, medios de vida, prevención de violencias, asesoría |



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| Nro. Necesidad | Objeto | Modalidad | Causal | Valor Necesidad | Justificación |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | legal y psicológica, participación ciudadana, y más.<br><br>En resumen, la creación de esta necesidad de contratación estatal es esencial para abordar los desafíos de integración de la población migrante en Medellín y garantizar el acceso a servicios y derechos fundamentales en las comunas priorizadas, superando las barreras existentes y promoviendo la inclusión efectiva de esta población en la sociedad, por lo tanto, la contratación de apoyo técnico y la provisión de recursos operativos son pasos cruciales para garantizar que la población migrante y refugiada reciba los servicios y la atención que merece. |

**1.2 Necesidades a ajustar:** N/A

| Nro. Necesidad | Objeto | MODIFICACIÓN SOLICITADA | | | | | | | | | Justificación |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Objeto | Causal | Valor | PAC | Info Pptal | Cronograma | Duración | Cód. UNSPSC | Otro | |
| | | | | | | | | | | | |

**1.3 Necesidades a excluir:** N/A

| Nro. Necesidad | Objeto | Justificación |
|---|---|---|
| | | |

Como Ordenador(a) de Gasto, certifico que previo a la solicitud de eliminación de esta(s) necesidad(es) del Plan Anual de Adquisiciones, se validó tanto en SAP como en Secop II, que ésta(s) no tuviese(n) asociado



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

un proceso contractual en curso o en ejecución y que efectivamente se puede(n) eliminar de ambas plataformas, por tanto, me hago responsable de dicha eliminación. Así mismo, nos comprometemos a eliminar el Estudio Previo, el Plan de Supervisión e Interventoría y demás etapas que hayan sido creadas en el Sistema de Seguimiento a la Contratación- SAP para estas necesidades.

**Nota:** Las modificaciones requeridas al Plan Anual de Adquisiciones ya se encuentran registradas por la dependencia en el Sistema de Seguimiento a la Contratación SAP, en el cual se puede conocer con mayor detalle los datos de las necesidades a incluir, ajustar y/o excluir.

**2. Verificación presupuestal requerida para el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual.**

**2.1 Las necesidades a incluir y/o ajustar en el Plan Anual de Adquisiciones- PAA se encuentran contempladas y financiadas dentro del POAI de la vigencia: SI _X__ NO ___**

**2.2 El plazo por el que se planean las necesidades se analizó y se plantea su duración para cubrir la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia: SI _X__ NO ___**

**¿Por qué?:**

*En caso de no cubrir la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia por falta de recursos, manifestar si cuenta con alguna fuente de recursos (PP y PL, excedentes, transferencias, etc.) para financiar la necesidad más adelante durante la vigencia, y si es así, diligenciar **Anexo 1 del Acta CIP** y hacer firmar dicho anexo por el Secretario(a) de Hacienda.*

**2.3 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están desfinanciando otros proyectos de la dependencia: SI ____ NO __X__**

**Si su respuesta es afirmativa para alguna de las necesidades a incluir y/o ajustar, favor indicar: N/A**

| Nro. Necesidad | Objeto | Proyecto que se desfinancia | Valor en que queda desfinanciado | Motivo por el cual se desfinancia |
|---|---|---|---|---|
| | | | | |

**2.4 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están cumpliendo:**

**Obligaciones de Ley a cargo de la dependencia. SI __X__ NO ____**
**Proyectos asociados a metas del Plan de Desarrollo. SI _X_ NO ____**

**Si en alguna de las necesidades a incluir o ajustar no se cumple ninguna de las anteriores, indique en cuál y ¿Por qué se requiere adelantar con recursos de inversión?**



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

**2.5 Las necesidades que solicitan incluir y/o ajustar en el PAA, cuentan con Estudio de Mercado y/o Costos y/o ya fue solicitado al subcomité de Eficiencia (Comité de Costos) su revisión, previo a la presentación ante el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual. SI __X__ NO ____**
***De ser afirmativa la respuesta anterior, anexar el estudio de mercado.***

**Nota:** Con la aprobación del acta de Comité Interno de Planeación, se entiende que el Ordenador(a) del Gasto certifica los aspectos señalados en el numeral 2.

**3. Designación de los miembros del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC):**

**3.1 Designación CEEC a incluir:** Una (01) designación a Incluir

| Nro. Necesidad | Objeto | Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC) | | |
|---|---|---|---|---|
| | | Técnico | Logístico | Jurídico |
| 50514 | Prestación de servicios para la implementación de acciones de integración para la población migrante, refugiada y colombiana retornada del proyecto INTÉGRATE EN LOS TERRITORIOS | Deyanile Del Socorro Varela Molina<br><br>C.C 43.092.390 | Eliana Zuluaga Chavarría<br><br>C.C 43.827.191 | Erika Janeth Montoya Martínez<br><br>C.C 32.298.171 |

**3.2 Designación CEEC a ajustar:** N/A

| Nro. Necesidad | Objeto | Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC) | | |
|---|---|---|---|---|
| | | Técnico | Logístico | Jurídico |
| | | | | |

**4. Designación de supervisores y clasificación de la supervisión**

**4.1 Supervisores y clasificación de la supervisión a incluir:** Una (01) supervisión a Incluir

| Nro. Necesidad | Objeto | Clasificación Supervisión | Supervisor (es) | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 50514 | Prestación de servicios para la implementación de acciones de | Unipersonal con apoyos | **Servidor** | **CC** | **Rol** |
| | | | Deyanile Del Socorro Varela Molina | 43.092.390 | Supervisor Principal |



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | integración para la población migrante, refugiada y colombiana retornada del proyecto INTÉGRATE EN LOS TERRITORIOS | | deyanile.varela@medellin.gov.co | | |
| | | | Luz Angela Álvarez Henao<br>luza.alvarez@medellin.gov.co | 43.547.987 | Supervisor Suplente |
| | | | Sara Moreno Ramírez<br>morenoramirezsara@gmail.com | 1.037.632.031 | Apoyo Jurídico |
| | | | Eliana Zuluaga Chavarría<br>elianazuluagach@gmail.com | 43.827.191 | Apoyo financiero contable |
| | | | JUAN PABLO LOPEZ<br>jupaloz36@gmail.com@medellin.gov.co | 1.001.013.543 | Apoyo administrativo |

**4.2 Supervisores y clasificación de la supervisión a ajustar:** Cinco (05) ajustes a la supervisión

<table>
<tr><th>Nro. Necesidad/ Contrato</th><th>Objeto</th><th>Clasificación Supervisión</th><th>Supervisor (es)</th></tr>
<tr><td>24311 / 4600059196 de 2015</td><td>Contrato de administración delegada para los diseños arquitectónicos, estudios técnicos y construcción de los proyectos para población en estado vulnerable</td><td>Unipersonal con apoyos</td><td>
<table>
<tr><th>Servidor</th><th>Rol</th><th>Novedad</th></tr>
<tr><td>Isabel cristina Vargas correo</td><td>Apoyo Técnico</td><td>Sale</td></tr>
<tr><td>Carolina Marcela Echeverri Yepes<br>C.C. 1.128.268.325<br>carolinam.echeverri@medellin.gov.co</td><td>Apoyo Técnico</td><td>Ingresa</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>42607 / 4600090658 de 2021</td><td>Mantenimiento y renovación de obras civiles, obras eléctricas, voz y datos en las sedes de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos</td><td>Unipersonal con apoyos</td><td>
<table>
<tr><th>Servidor</th><th>Rol</th><th>Novedad</th></tr>
<tr><td>Carolina Marcela Echeverri Yepes<br>C.C. 1.128.268.325<br>carolinam.echeverri@medellin.gov.co</td><td>Apoyo Técnico</td><td>Ingresa</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>42607 / 4600090659 de 2021</td><td>Mantenimiento y renovación de obras civiles, obras eléctricas, voz y datos en las sedes de la Secretaría de Inclusión Social,</td><td>Unipersonal con apoyos</td><td>
<table>
<tr><th>Servidor</th><th>Rol</th><th>Novedad</th></tr>
<tr><td>Carolina Marcela Echeverri Yepes<br>C.C. 1.128.268.325<br>carolinam.echeverri@medellin.gov.co</td><td>Apoyo Técnico</td><td>Ingresa</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| Nro. Necesidad/ Contrato | Objeto | Clasificación Supervisión | Supervisor (es) |
|---|---|---|---|
| | Familia y Derechos Humanos | | |
| 47425 / 4600095019 de 2022 | Mantenimiento y renovación de obras civiles, obras eléctricas, voz y datos en las sedes de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos | Unipersonal con apoyos | **Servidor** / **Rol** / **Novedad**<br>Carolina Marcela Echeverri Yepes<br>C.C. 1.128.268.325<br>carolinam.echeverri@medellin.gov.co / Apoyo Técnico / Ingresa |
| 47911 / 4600097412 de 2023 | Prestación de servicios para la atención psicosocial de Niños, Niñas y Adolescentes víctimas de violencia sexual. | Unipersonal con apoyos | **Servidor** / **Rol** / **Novedad**<br>Gloria Liliana Villa Jaramillo / Supervisor Principal / Sale<br>Carlos Arturo Lozada Vargas<br>C.C 71.718.564<br>carlos.lozada@medellin.gov.co / Supervisor principal / Ingresa<br>Carlos Arturo Lozada Vargas / Supervisor Suplente / Sale<br>Gloria Liliana Villa Jaramillo<br>C.C 43.743.145.<br>gloria.villa@medellin.gov.co / Supervisor suplente / Ingresa |

**5. Solicitudes de modificaciones de los contratos:** Cuatro (04) modificaciones contractuales

**5.1. Contrato Nro. 4600097426 de 2023**

| TIPO DE MODIFICACIÓN | CANTIDAD<br>(digitar números en formato número) |
|---|---|
| Adición | N/A |
| Ampliación | N/A |
| Cesión | N/A |
| Liquidación | N/A |
| Reanudación | N/A |
| Sanción | N/A |
| Suspensión | N/A |

| TIPO DE MODIFICACIÓN | CANTIDAD<br>(digitar números en formato número) |
|---|---|
| Terminación anticipada | N/A |
| Otrosí 01. | **MODIFICACIÓN 01**<br><br>a) Modificación de las especificaciones técnicas respecto al servicio de Internet perteneciente al Producto Apoyo técnico centro de integración, Componente 1 Centro de Integración (Integrate_Medellin).<br>b) Modificación de las especificaciones técnicas del producto Transporte perteneciente - Componente 5 (Gestión operativa)<br>c) Traslado de Recursos entre componentes por valor de $ 5.822.487.<br>d) Aclaración de metas en el producto apoyo técnico del componente territorial. |

| CONTRATO | OBJETO | CONCLUSIÓN |
|---|---|---|
| 4600097426 de 2023 | Prestación de servicios y desarrollo de acciones en la gestión de la migración. | Esta modificación tiene su fundamento en varias razones. En primer lugar, se ha identificado que el operador de telefonía e internet originalmente especificado, no tiene cobertura en la dirección de la sede de "INTÉGRATE". Como resultado, se debe cambiar al operador TIGO, cuyas tarifas difieren de las originalmente acordadas. Además, se requiere una mejora en la velocidad de internet para satisfacer las necesidades de conectividad de la sede.<br><br>En segundo lugar, se ha identificado que el rubro de transporte, en particular el uso de horas de camioneta, no es suficiente para cubrir todas las necesidades de traslado, especialmente a zonas alejadas del centro. Para abordar esta limitación, se propone agregar 40 horas a la bolsa de horas diurnas adicionales, lo que elevaría el total de horas de transporte de 80 a 120 horas. |



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| CONTRATO | OBJETO | CONCLUSIÓN |
|---|---|---|
| | | También el rubro de mantenimiento en el "Producto: Bienes y servicios a demanda" del componente de "Gestión Operativa" se ha agotado, reflejando un remanente insuficiente de $ 2.268.678 a julio de 2023. Esta situación se debe a arreglos no previstos para garantizar el funcionamiento del servicio de internet, que han requerido una inversión adicional de $460.104.<br>Por lo tanto, con el ánimo de garantizar el recurso suficiente para la presente modificación y la correcta ejecución del contrato, se requiere realizar traslado de recursos entre componentes, mediante redistribución de rubros por valor de **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($5.822.487)**, del saldo aprovechable generado por inejecuciones al inicio del contrato.<br><br>Adicionalmente, se ha observado una discrepancia entre las especificaciones técnicas originales y la cantidad de talleres y encuentros comunitarios requeridos en el componente territorial del contrato. Esto ha generado la necesidad de ajustar las especificaciones técnicas para alinearlas con las metas establecidas y garantizar la ejecución eficiente del componente territorial sin alterar el equilibrio contractual.<br><br>Estos ajustes son esenciales para asegurar la continuidad de los servicios contemplados en el contrato y garantizar que se cumplan las necesidades de conectividad, participación comunitaria y transporte de manera adecuada, sin generar desequilibrio en la ecuación contractual.<br><br>De conformidad con la justificación anexa, la supervisión del Contrato 4600097426 de 2023, solicita al CIP aprobar la siguiente modificación con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales para el Distrito: |

| CONTRATO | OBJETO | CONCLUSIÓN |
|---|---|---|
| | | **1. <u>MODIFICACIÓN 01</u>**<br><br>**OTROSI 01**<br><br>a) Modificación de las especificaciones técnicas respecto al servicio de Internet perteneciente al Producto Apoyo técnico centro de integración, Componente 1 Centro de Integración (Integrate_Medellin).<br>b) Modificación de las especificaciones técnicas del producto Transporte perteneciente - Componente 5 (Gestión operativa)<br>c) Traslado de Recursos entre componentes por valor de $ 5.822.487.<br>d) Aclaración de metas en el producto apoyo técnico del componente territorial<br><br>El Comité Interno de Planeación considera que las modificaciones son pertinentes frente al objeto y el alcance del contrato y autoriza el Otrosí N°1, de conformidad con la justificación que hace parte integral de este documento.<br><br>El contratista aceptó expresamente las condiciones de la presente Modificación.<br><br>La modificación solicitada, será realizada por la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos de conformidad con su competencia. |

### 5.2. Contrato Nro. 4600097030 de 2023

| TIPO DE MODIFICACIÓN | CANTIDAD<br>(digitar números en formato número) |
|---|---|
| Adición | N/A |
| Ampliación Nro. 1 | Ampliar la vigencia del contrato por un plazo de noventa (90) días calendario, contados a partir del 03 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2023, ambas fechas inclusive |
| Cesión | N/A |
| Liquidación | N/A |



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| TIPO DE MODIFICACIÓN | CANTIDAD<br>(digitar números en formato número) |
|---|---|
| Reanudación | N/A |
| Sanción | N/A |
| Suspensión | N/A |
| Terminación anticipada | N/A |
| Modificación Nro. 1. | **Redistribución de Recursos No. 1** por valor de CIENTO DOCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL UN PESOS ($112.744.001) EXCLUIDO IVA.<br><br>**OTROSÍ No 1 a las Especificaciones Técnicas,** así:<br><br>Modificar el Componente 2: DESARROLLO DE INVESTIGACIONES RESPECTO A LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL DISTRITO ESPECIAL DE MEDELLÍN y en concreto el Producto No. 01, el cual quedará de la siguiente manera:<br><br>Producto(s):<br>**Producto N°1** Informe de Derechos Humanos a diciembre de 2023.<br>**Unidad de medida:** Unidad<br>**Cantidad:** 1<br>**Indicador:** Informe<br>**Meta:** 1 |

| CONTRATO | OBJETO | CONCLUSIÓN |
|---|---|---|
| 4600097030 de 2023 | Contrato interadministrativo para el fortalecimiento de la prevención, promoción y protección de los Derechos Humanos, a través de la articulación interinstitucional. | De conformidad con los informes parciales de gestión entregados por el contratista a la supervisión, y gracias al seguimiento permanente a la ejecución, se evidencia que si bien el contrato tuvo como fecha de inicio el día 13 de febrero de 2023, por la dinámica de los componentes inmersos en el contrato y las situaciones que, por obedecer a causas externas a las partes que derivan en que la contratación del personal requerido para el desarrollo de las actividades se fuera dando de manera progresiva y escalonada, priorizando según la demanda de los servicios que |



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| CONTRATO | OBJETO | CONCLUSIÓN |
|---|---|---|
| | | no obstante no generaron ningún tipo de traumatismo en la ejecución del contrato.<br><br>A la fecha de la presente solicitud se presenta entonces un saldo disponible por valor de OCHOCIENTOS TRES MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($803.614.994) EXCLUIDO DE IVA, tal como lo acredita el contratista mediante Oficio Radicado N° 21860001-1431-2023 del 28/08/2023 dirigido a la supervisión del contrato, lo cual fue verificado por el equipo de supervisión y sus apoyos, generando la posibilidad de realizar una redistribución de recursos disponibles, lo cual redunda en la posibilidad de ampliar la ejecución del contrato hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023, garantizando la prestación del servicio con el personal requerido para el cumplimiento de los productos y de las actividades para tal fin.<br><br>Es de señalar que el informe correspondiente al mes de Julio fue entregado por el contratista y en la actualidad se encuentra surtiendo proceso de subsanación, en la parte técnica, por observaciones realizadas por la supervisión, respecto al mes de agosto el informe se encuentra en proceso de consolidación final para ser remitido a la supervisión, estando en los tiempos establecidos; no obstante se cuenta con la información presupuestal y financiera necesaria para realizar la presente solicitud de modificación, derivada de un reporte en este sentido presentado por el contratista y avalado por el equipo de apoyo a la supervisión.<br><br>De conformidad con la justificación anexa, la supervisión del Contrato 4600097030 de 2023, solicita al CIP aprobar la siguiente modificación con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales para el Distrito:<br><br>**1. Redistribución de Recursos No. 1** por valor de CIENTO DOCE MILLONES |



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| CONTRATO | OBJETO | CONCLUSIÓN |
|---|---|---|
| | | SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL UN PESOS ($112.744.001) EXCLUIDO IVA.<br><br>2. **Ampliación N° 1.** Ampliar la vigencia del contrato por un plazo de noventa (90) días calendario, contados a partir del 03 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2023, ambas fechas inclusive.<br><br>3. **OTROSÍ No 1 a las Especificaciones Técnicas,** así:<br><br>Modificar el Componente 2: DESARROLLO DE INVESTIGACIONES RESPECTO A LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL DISTRITO ESPECIAL DE MEDELLÍN y en concreto el Producto No. 01, el cual quedará de la siguiente manera:<br><br>Producto(s):<br>**Producto N°1** Informe de Derechos Humanos a diciembre de 2023.<br>**Unidad de medida:** Unidad<br>**Cantidad:** 1<br>**Indicador:** Informe<br>**Meta:** 1<br><br>El Comité Interno de Planeación considera que las modificaciones son pertinentes frente al objeto y el alcance del contrato y autoriza la Modificación N°1, de conformidad con la justificación que hace parte integral de este documento.<br><br>El contratista aceptó expresamente las condiciones de la presente Modificación.<br><br>La modificación solicitada, será realizada por la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos de conformidad con su competencia. |

### 5.3. Contrato Nro. 4600098271 de 2023



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| TIPO DE MODIFICACIÓN | CANTIDAD<br>(digitar números en formato número) |
|---|---|
| Adición Nro. 1 | Adicionar el valor del contrato en la suma de Doscientos Veinticuatro Millones Cuatrocientos Sesenta y Ocho Mil Cuatrocientos Setenta y Cuatro Pesos ML ($224.468.474). correspondiente al 10,85% del valor total del contrato |
| Ampliación Nro. 1 | Ampliar el plazo del contrato por doce (12) días calendario, comprendidos desde el dieciséis (16) de septiembre al veintisiete (27) de septiembre de 2023, ambas fechas inclusive. |
| Cesión | N/A |
| Liquidación | N/A |
| Reanudación | N/A |
| Sanción | N/A |
| Suspensión | N/A |
| Terminación anticipada | N/A |
| OTROSÍ | **OTROSÍ ACLARATORIO No. 01:** cuadro económico contenido en el anexo denominado “especificaciones técnicas y obligaciones”. |

| CONTRATO | OBJETO | CONCLUSIÓN |
|---|---|---|
| 4600098271 de 2023 | Prestación de servicios de asistencia para la superación del riesgo social de personas mayores a través del modelo dormitorio social.<br><br>(Lote 1) | Actualmente se encuentra en etapa de selección el proceso de Menor Cuantía N° 9015018, a través de la Secretaría de Suministros y Servicios para suplir las necesidades de asistencia para la superación del riesgo social de personas mayores a través del modelo dormitorio social, consecuencia de la declaratoria de desierta de la Licitación Pública Nro. 70007409 de 2023 mediante Resolución SSS 202350039263 del 17 de mayo de 2023.<br><br>Así las cosas, y debido al ejercicio de selección establecidas en el cronograma del proceso de Menor Cuantía N° 9015018, los plazos del cronograma proyectado no permiten tener la etapa de adjudicación y legalización para el día 15 de septiembre del presente año, por lo tanto, es clara la necesidad de dar continuidad al contrato |

| CONTRATO | OBJETO | CONCLUSIÓN |
|---|---|---|
| | | Nro. 4600098271 de 2023, en aras de garantizar la prestación del servicio de manera ininterrumpida a las personas beneficiadas del modelo de atención de Dormitorio Social.<br>Con la solicitud de ampliación del presente contrato y la consecuente continuidad del servicio, enfocado a la garantía de los derechos de las personas mayores y la satisfacción de la necesidad identificada desde el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín; se busca continuar con la atención bajo el modelo ya descrito en la población objeto, por lo tanto, se hace necesario ampliar su plazo por el término de doce (12) días calendarios, comprendidos entre el dieciséis(16) de septiembre al veintisiete(27) de septiembre de 2023, ambas fechas inclusive. Además, se hace necesario adicionar recursos por valor de Doscientos veinticuatro millones cuatrocientos setenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos ML ($224.477.454), advirtiendo que esta adición no supera el 50% del valor del contrato, expresado éste en salarios mínimos mensuales legales vigentes; como quiera que el valor inicial del contrato es de dos mil sesenta y nueve millones setecientos ochenta y siete mil quinientos ochenta y ocho pesos M.L. ($2.069.787.588).<br><br>Por otro lado, para efectos de la presente modificación, se aclara que el **CLASIFICADOR: EDUCACIÓN (MATERIAL ESCOLAR Y MATERIAL PEDAGÓGICO)** se encuentra incluido en la descripción de los servicios de asistencia que a través del presente contrato se ejecutan para el Modelo de Dormitorio Social y que por un error involuntario en la composición de la tabla este no fue incluido, no obstante, si hace parte de la estructuración técnica y financiera/presupuestal del mismo.<br><br>De conformidad con la justificación anexa, la supervisión del Contrato 4600098271 de 2023, solicita al CIP aprobar la siguiente modificación |



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| CONTRATO | OBJETO | CONCLUSIÓN |
|---|---|---|
| | | con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales para el Distrito:<br><br>**A) OTROSÍ ACLARATORIO No. 01:** cuadro económico contenido en el anexo denominado "especificaciones técnicas y obligaciones".<br><br>**B) AMPLIACIÓN N° 1:** Ampliar el plazo del contrato por doce (12) días calendario, comprendidos desde el dieciséis (16) de septiembre al veintisiete (27) de septiembre de 2023, ambas fechas inclusive.<br><br>**C) ADICIÓN N° 1**: Adicionar el valor del contrato en la suma de doscientos veinticuatro millones cuatrocientos sesenta y ocho mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos ml ($224.468.474). correspondiente al 10,85% del valor total del contrato<br><br>El Comité Interno de Planeación considera que las modificaciones son pertinentes frente al objeto y el alcance del contrato y autoriza el Otrosí N°1, de conformidad con la justificación que hace parte integral de este documento.<br><br>El contratista aceptó expresamente las condiciones de la presente Modificación.<br><br>La modificación solicitada, será realizada por la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos de conformidad con su competencia. |

### 5.4. Contrato Nro. 4600098265 de 2023

| TIPO DE MODIFICACIÓN | CANTIDAD<br>(digitar números en formato número) |
|---|---|
| Adición Nro. 1 | Adicionar el valor del contrato en la suma de Mil Quinientos Sesenta y Ocho Millones Veintidós Mil Ciento Cuarenta Pesos M.L ($ 1.568.022.140) excluido de IVA. correspondiente al 11,50% del valor total del contrato. |

| TIPO DE MODIFICACIÓN | CANTIDAD<br>(digitar números en formato número) |
|---|---|
| Ampliación Nro. 1 | Ampliar el plazo del contrato en doce (12) días calendario, comprendidos entre el dieciséis (16) de septiembre al veintisiete (27) de septiembre de 2023, ambas fechas inclusive. |
| Cesión | N/A |
| Liquidación | N/A |
| Reanudación | N/A |
| Sanción | N/A |
| Suspensión | N/A |
| Terminación anticipada | N/A |
| OTROSÍ | N/A |

| CONTRATO | OBJETO | CONCLUSIÓN |
|---|---|---|
| 4600098265 de 2023 | Prestación de servicios de asistencia integral para el apoyo, acompañamiento y atención de las personas mayores en modelo institucionalizado-larga estancia y modelo familias cuidadoras.<br><br>(Lote 2) | Actualmente se encuentra en etapa de selección el proceso de Menor Cuantía N° 9015018, a través de la Secretaría de Suministros y Servicios para suplir las necesidades de asistencia integral para el apoyo, acompañamiento y atención de las personas mayores en modelo institucionalizado-larga estancia y modelo familias cuidadoras, consecuencia de la declaratoria de desierta de la Licitación Pública Nro. 70007409 de 2023 mediante Resolución SSS 202350039263 del 17 de mayo de 2023.<br><br>Así las cosas, y debido al ejercicio de selección establecidas en el cronograma del proceso de Menor Cuantía N° 9015018, los plazos del cronograma proyectado no permiten tener la etapa de adjudicación y legalización para el día 15 de septiembre del presente año, por lo tanto, es clara la necesidad de dar continuidad al contrato Nro. 4600098265 de 2023, en aras de garantizar la prestación del servicio de manera ininterrumpida a las personas beneficiadas del modelo institucionalizado-larga estancia y modelo familias cuidadoras. |




Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| CONTRATO | OBJETO | CONCLUSIÓN |
|---|---|---|
| | | Con el fin de continuar con la atención a las personas mayores y mientras se logra la adjudicación del proceso de selección bajo el cual se atiende este modelo, proceso que actualmente se adelanta conforme con los plazos de la selección abreviada de menor cuantía, y no entorpecer con ello la prestación del servicio, se hace necesaria la ampliación del presente contrato y la consecuentemente continuidad del servicio, enfocado a la garantía de los derechos de las personas mayores y la satisfacción de la necesidad identificada desde el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín; se busca continuar con la atención integral y la entrega del beneficio ya descrito en la población objeto, por lo tanto, se hace necesario ampliar su plazo por el término de doce (12) días calendario, comprendidos entre el dieciséis (16) de septiembre al veintisiete (27) de septiembre de 2023, ambas fechas inclusive. Además, se hace necesario adicionar recursos por valor de mil quinientos sesenta y ocho millones veintidós mil ciento cuarenta pesos M.L ($1.568.022.140) excluido de IVA, por lo que se advierte que esta adición no supera el 50% del valor del contrato, expresado éste en salarios mínimos mensuales legales vigentes; como quiera que el valor inicial del contrato es de trece mil seiscientos treinta y dos millones seiscientos treinta mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos ($13.632.630.442) excluidos de IVA.<br><br>De conformidad con la justificación anexa, la supervisión del Contrato 4600098265 de 2023, solicita al CIP aprobar la siguiente modificación con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales para el Distrito:<br><br>**1. AMPLIACIÓN N°1:** Ampliar el plazo del contrato en doce (12) días calendario, comprendidos entre el dieciséis (16) de septiembre al veintisiete (27) de septiembre de 2023, ambas fechas inclusive. |



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| CONTRATO | OBJETO | CONCLUSIÓN |
|---|---|---|
| | | **2. ADICIÓN N°1:** Adicionar el valor del contrato en la suma de Mil Quinientos Sesenta y Ocho Millones Veintidós Mil Ciento Cuarenta Pesos M.L ($ 1.568.022.140) excluido de iva. correspondiente al 11,50% del valor total del contrato.<br><br>El Comité Interno de Planeación considera que las modificaciones son pertinentes frente al objeto y el alcance del contrato y autoriza el Otrosí N°1, de conformidad con la justificación que hace parte integral de este documento.<br><br>El contratista aceptó expresamente las condiciones de la presente Modificación.<br><br>La modificación solicitada, será realizada por la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos de conformidad con su competencia. |

**6. Celebración de Contratos:** Una (01) celebración de contrato

**6.1.**

| | | |
|---|---|---|
| **Valor** | $ 942.567.209 | |
| **Plazo** | 108 días calendario | |
| **Modalidad** | Contratación directa - Srv Prof y de Apoyo | |
| **Fecha de inicio** | 14/09/2023 | |
| **Contratista** | CORPORACIÓN AYUDA HUMANITARIA | |
| **Necesidad/EP** | **Objeto** | **Conclusión** |
| 50514 | Prestación de servicios para la implementación de acciones de integración para la población migrante, refugiada y colombiana retornada del proyecto INTÉGRATE EN LOS TERRITORIOS. | Se aprueba el inicio del proceso contractual de la necesidad 50514 |

**7. Notas:**

**7.1.** El CIP encuentra pertinente realizar el ajuste al Acta Nro. 44 de agosto 29 de 2023 de la Secretaría de Inclusión, Familia y Derechos Humanos, relacionado a la modificación de la necesidad Nro. 50304 en la cual se registró entre otras, el cambio al objeto inicialmente contemplado en la creación de dicha necesidad; es decir "***Prestación de Servicios para adelantar proceso de resocialización a la población en situación de calle de Medellín y***

***seguimiento al egresado*"** por "***Intervención psicosocial y de salud integral a la población en situación de y en calle de Medellín en los componentes de resocialización y seguimiento al egresado***" dicho cambio debe ser omitido, toda vez que el objeto debe quedar registrado con la proyección inicial en el PAA el cual surtió tramite mediante el proceso de Licitación Pública Nro. 70007450, sin embargo dicho proceso fue declarado desierto por la Secretaría de Suministros y Servicios mediante la Resolución SSS202350042491 del 30 de mayo de 2023.

De acuerdo a lo establecido en el Literal D, numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, cuando un proceso de licitación pública es declarado desierto, la entidad pública deberá iniciar la selección abreviada dentro de los cuatro meses siguientes a la declaración de desierta del proceso inicial, es por ello que para este nuevo proceso es pertinente contemplar el mismo objeto. "***Prestación de Servicios para adelantar proceso de resocialización a la población en situación de calle de Medellín y seguimiento al egresado*".**



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1035922133

Cód. FO-GINF-012

Versión 7

Formato

FO-GINF Asistencia a Reuniones, Eventos y Capacitaciones

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Tema | COMITÉ INTERNO DE PLANEACIÓN ACTA CIP NRO. 45 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Dependencia | Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos. | | | Organizador | | Unidad Administrativa | | | | | | | | | | | | | |
| Responsable | Jefferson Orejuela Balanta | | | Departamento | Antioquia | | Ciudad | Medellín | | | | | | | | | | | |
| Fecha | 7/09/2023 | | Lugar | Salón de Reuntones | | | Hora inicia | 4.30 pm | Hora termina | 5.20 pm | | | | | | | | | |

**AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN:** En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, **para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la localización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado**, esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión, en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención 4444144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 – 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Capacitación | | Seguimiento | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Tipo de Reunión | Entrenamiento | | Toma de decisiones | X | Modalidad Reunión | Presencial | X | | | | | | | | | | | | |
| | Formación | | | | | Virtual | | | | | | | | | | | | | |
| | Informativa | | Otra | | | Mixta | | | | | | | | | | | | | |

| N° | Tipo de Documento | Número de Documento | Nombres y Apellidos | Cargo / Empleo | Empresa / Entidad / Dependencia | Teléfono Fijo / Número Celular | Correo Electrónico | Firma |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | C.C | 1.017.166.286 | LUISA FERNANDA ÁLZATE SÁNCHEZ | Subsecretaria Técnica | SISFDDHH | 3004852207 | luisa.alzate@medellin.gov.co | |
| 2 | C.C | 43.735.431 | ALEXANDRA VIRVIESCAS CASTRO | Subsecretaria DDHH | SISFDDHH | 3105610633 | alexandra.virviescas@medellin.gov.co | |
| 3 | C.C | 1.020.402.756 | JEFFERSON OREJUELA BALANTA | Asesor de Despacho | SISFDDHH | 3176967019 | jefferson.orejuela@medellin.gov.co | |
| 4 | C.C | 43.200.704 | ISABEL CRISTINA CADAVID ÁLVAREZ | Secretaria de Despacho | SISFDDHH | 3116345582 | isabel.c.cadavid@medellin.gov.co | |
| 5 | C.C | 1.128.396.842 | JAVIER AUGUSTO RUIZ MUÑOZ | Subsecretaria Grupos Poblacionales | SISFDDHH | 3104515259 | javier.ruiz@medellin.gov.co | |
| 6 | C.C | 1.039.622.133 | JAIME ALBERTO GARCÍA MAYA | Apoyo Jurídico | Unidad Administrativa | 3128333189 | jaime.a.garcia@medellin.gov.co | |
| 7 | | | | | | | | |
| 8 | | | | | | | | |
| 9 | | | | | | | | |
| 10 | | | | | | | | |
| 11 | | | | | | | | |
| 12 | | | | | | | | |
| 13 | | | | | | | | |
| 14 | | | | | | | | |
| 15 | | | | | | | | |
| 16 | | | | | | | | |




Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia